

(111-1017)

COMISION ECONOMICA PARA  
AMERICA LATINA.  
Departamento de Información.

PRIMERA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DE LOS MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO .

Tegucigalpa, 23 de agosto de 1952.

Esta Conferencia tiene su origen mediato en una resolución aprobada por la Comisión Económica para América Latina en su III período de Sesiones (Montevideo) el 20 de junio de 1950, por virtud de la cual se recomendaba a los gobiernos latinoamericanos que al formular programas y adoptar medidas de fomento económico "tengan en cuenta las posibilidades de expansión de la demanda mediante el intercambio recíproco, a fin de lograr una mejor integración de sus economías y un más elevado desarrollo de su productividad y de su ingreso real".

En el IV Período de Sesiones de la Comisión, que tuvo efecto en México en los meses de mayo y junio de 1951, las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, inspirándose en los principios de la resolución de Montevideo, expresaron "el interés de sus gobiernos en desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte de sus respectivos países, en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan interés", y al propio tiempo manifestaron un deseo de que " la Secretaría de la Comisión proporcione a los gobiernos mencionadas la cooperación necesaria para el estudio y desarrollo de dichos planes".

Las citadas delegaciones centroamericanas pusieron entonces conjuntamente a consideración de la Asamblea un proyecto de resolución orientado en tal sentido, y el 16 de junio, la Comisión, tras reconocer que "las aspiraciones de los países centroamericanos son de positivo interés para el desarrollo económico de la América Latina y guardan armonía con los fines de la Comisión", resolvió:

a) Tomar nota con anticipación de los propósitos anunciados por los gobiernos centroamericanos en cuanto se refiere a la integración de sus economías nacionales;

b) Solicitar del Secretario Ejecutivo que estudie las medidas o proyectos que permitan la realización gradual de tales propósitos;

c) Invitar a los gobiernos del Istmo centroamericano para que, en la oportunidad que determinen, procedan a la formación de un Comité de Cooperación Económica, integrado por los ministros del ramo de economía o por sus delegados, que actúe como organismo coordinador de las actividades que se desarrollen en relación con las materia anteriormente enunciadas y como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo de la Comisión, tanto para orientar los estudios aludidos en párrafo anterior como para considerar las conclusiones de los mismos.

Desde entonces, la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina se ha ocupado ininterrumpidamente de este asunto: el Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva y otros funcionarios de la Comisión visitaron en diversas ocasiones a los países centroamericanos, y el resultado de las actividades de sus economistas en relación con el proyecto centroamericano se cifra en una serie de estudios y documentos analíticos (que a continuación se mencionan) que serán objeto de examen y discusión en esta Conferencia.

ASISTEN:

Ingeniero don Alfredo E. Hernández, Ministro de Economía y Hacienda de Costa Rica.

Dr. Jorge Sol Castellanos, Ministro de Economía de El Salvador.

Don José Roberto Fanjul, Ministro de Economía y Trabajo de Guatemala.

Dr. Marco A. Batres, Ministros de Hacienda y Economía de Honduras.

Dr. Enrique Delgado, Ministro de Economía de Nicaragua.

Dr. Raúl Prebisch, Director Principal de la Comisión Económica para América Latina.

Víctor L. Urquidi, Jefe de Estudios y Director Interino de la Subsede de la CEPAL en México.

José Antonio Mayobre, Subjefe de Estudios de la Subsede.

Alfonso Santa Cruz, Consejero de la Subsede.

Cristóbal Lara Beautell, Jefe de la Sección de Industrias y Minería de la Subsede.

Antônio Ramos Oliveira, Agregado de Prensa a la CEPAL.

El Gobierno de Honduras ha invitado a concurrir a la reunión al señor David Owen, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas y Presidente de la Junta de Asistencia Técnica, al Dr. Manuel Pérez Guerrero, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Junta de Asistencia Técnica, al Dr. Hugh Keenleyside y al Dr. Gustavo Martínez Cabañas, Director y Subdirector, respectivamente, de la Administración de Asistencia Técnica, también de las Naciones Unidas.

ORDEN DEL DIA.

Discurso de apertura. El Ministro de Hacienda y Economía de Honduras actuará como Presidente ad-interim y declarará abierta la sesión. A continuación, el mismo ministro u otro representante del Gobierno de Honduras pronunciará el discurso de bienvenida a

los delegados, Luego hará uso de la palabra los representantes de las Naciones Unidas.

Examen y aprobación del temario. Tras otros preliminares de rigor, como la elección de Mesa, el Comité examinará el proyecto de temario preparado por el Director Principal de la CEPAL, y con este documento por base se procederá a la aprobación del temario definitivo de la reunión.

Informe del Secretario Ejecutivo. Cumpliendo el mandato recibido de la Comisión a través de la resolución del 16 de junio de 1951, el Director Principal de la CEPAL presenta a la consideración del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano un primer informe destinado a exponer las bases generales de una política de integración económica en dicha región y un plan de reciprocidad correlativo y a sugerir algunos sectores de actividad, ya estudiados oportunamente por él, en que podrían llevarse a la práctica, en plazo relativamente corto, proyectos de desarrollo integral y otros en que, previo estudio más detenido, sería útil ver la posibilidad de una acción coordinada. En este documento, tras apuntarse los factores favorables a esa política, se señalan con cierto detalle las posibilidades de existentes por lo que atañe a una serie de industrias. La idea es, en substancia, fundar o desarrollar en cada país de Centroamérica las industrias que le sean más propias, para producir, no sobre la base del mercado nacional, sino de un mercado más amplio constituido por las Naciones del Istmo.

Integración económica y cooperación tecnológica. El Director Principal de la CEPAL presenta, igualmente, una nota sobre la importancia que para la integración económica tienen la investigación y la experimentación industrial y agrícola, así como la educación y capacitación en estas mismas esferas, y ofrece algunas sugerencias para concentrar e intensificar los esfuerzos cooperativos en tales dominios, basándose en un examen de los servicios de que se dispone actualmente.

Unificación de las nomenclaturas arancelarias. En relación con los expresados planes de integración y reciprocidad económica y en virtud de la política de tratados comerciales ya iniciada entre algunos gobiernos centroamericanos, se ha sugerido la idea de coordinar y unificar la nomenclatura arancelaria. El Director Principal de la CEPAL presenta una nota en la que expone algunos antecedentes y señala la cooperación que podría ofrecer la Secretaría de este organismo.

Los transportes en Centroamérica. Como consecuencia del interés mostrado por los gobiernos de los países centroamericanos en el sentido de que la CEPAL realice un estudio sobre transportes en dicha región y de las solicitudes de ayuda técnica sobre esa materia presentadas a las Naciones Unidas por los mismos gobiernos, la Comisión y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas han iniciado estudios conjuntos sobre transportes en la América Central y tienen proyectado un seminario sobre la misma cuestión que tendrá efecto en el curso del presente año en uno de los países centroamericanos. El Director Principal de la CEPAL dará cuenta del estado en que se hallan dichos trabajos.

(1952) 10/11/52

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

PRIMER PERIODO DE SESIONES  
Tegucigalpa, D.C., Honduras,  
23 de Agosto de 1952.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, EXCMO. SEÑOR  
EDGARDO VALENZUELA, EN LA SESION INAUGURAL DEL COMITE,  
EL 23 DE AGOSTO DE 1952.

Señor Presidente Ad Interim del Comité de Cooperación Económica  
de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano;

Señores Representantes de las Naciones Unidas;

Señores Ministros;

Señores:

Siempre que hombres de estudio se reúnen para tratar con buena intención y mejor voluntad asuntos de interés común, se percibe en el ambiente algo así como un aire benéfico que viene a refrescar el organismo de la humanidad doliente; y surgen, por esa virtud, en los diversos sectores sociales, nuevos anhelos, prometedoras esperanzas, firmes convicciones, alientos vivificantes, rachas de optimismo, por que en un mundo inconsistente y agitado como el nuestro hay plena - fiesta en el espíritu cuando los hombres tratan de entenderse.

Acaba de celebrarse en Tegucigalpa la Primera Conferencia de Banco Centrales Centroamericanos, que trató en forma amplia los problemas monetarios, bancarios y cambiarios de las parcelas del Istmo; y como si aquella importante Conferencia hubiese recomendado el mismo tiempo y el mismo lugar para continuar tratando asuntos de interés común en el campo de la Economía, vemos ahora reunidos en el Primer Período de Sesiones del Comité de Cooperación Económica, a los Minis

tros de Economía de Centro América y a un selecto grupo de economistas de la Comisión Económica para la América Latina, dispuesto a escuchar, para debatir con la luz de su experiencia, el informe preliminar del Señor Director Principal de la CEPAL, informe que se contrae a exponer los principios en que debe fundarse una política de integración económica, y un plan de reciprocidad correlativo, así como las posibilidades existentes en lo que se refiere a una serie de industrias propias de cada país, para llevar a la práctica, a plazo relativamente corto, proyectos de desarrollo integral y otros que precisan una acción coordinada. Además será sometido a la consideración de esta Asamblea un trabajo sobre la importancia que tiene en la integración económica la Tecnología, y otro tema sobre nomenclaturas arancelarias. Terminará el Temario exponiendo la necesidad de que la Comisión realice un estudio sobre transportes en Centro América.

Y, recogiendo la palpitación de las últimas resoluciones adoptadas o que habrán de adoptarse en estas reuniones de trascendencia indiscutible, termina el mes de agosto-prolífico en provechosas reuniones- con otras no menos importante, la que tratará, del 28 al 30 de este mes, de la organización y funcionamiento del Consejo Económico de la ODECA.

Honduras, entre sus hermanas centroamericanas, ha sido la última en ordenar algunos aspectos de su Economía-digamos para el caso su Sistema Bancario, indispensable para la aplicación de una política de estabilización económica-; por ser la última en tal sentido, tiene la oportunidad de recoger las últimas experiencias para la estructuración de sus instituciones económicas. Esta nueva oportunidad que se presenta a mi país al ser su Capital sede de la Primera Reunión de Ministros de Economía, y sede también de la reunión

da Delegados del Consejo Económico de la ODECA, a la vez que llena a los hondureños de legítimo orgullo, los llena también de positivas, grandes esperanzas. Nuestro concurso es, por lo tanto, amplio y sincero, como seguro y decidido.

En el Centro de América se dan cita hoy varios prominentes americanos para unir sus esfuerzos en el común anhelo de resolver problemas económicos que atañen al Istmo Centroamericano, eje geográfico de nuestra América; de esta América la más iluminada por el sol como observara el Sabio José Cecilio del Valle--cuya presencia se hace constar allí donde existe la preocupación por un mundo nuevo, económicamente organizado, para hacer más brillante la luz de su cultura.

En nombre del Gobierno de Honduras yo os doy, Señores Delegados, la más calurosa bienvenida, y expreso los mejores deseos - porque esta tierra os brinde una acogedora permanencia, y que sea, en particular, propicia al trabajo de vastas proyecciones que os ha traído a la Patria de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, D.C., 23 de agosto de 1952.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

*(100.12/11/1952) 13*

PRIMER PERIODO DE SESIONES  
Tegucigalpa, D.C., Honduras,  
23 de Agosto de 1952

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SUBDIRECTOR DE LA ADMINISTRACION DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS, SEÑOR LIC. GUSTAVO MARTINEZ CABAÑAS, EN LA SESION INAUGURAL DEL COMITE, EL 23 DE AGOSTO DE 1952.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
Presidente de este Comité Económico Centroamericano  
Señores Ministros de Economía de los países Centro Americanos  
Señoras y Señores

Con gran emoción de mi parte que asisto a esta reunión y con agradecimiento al gesto de amistad y caballerosidad de mi distinguido amigo el Dr. Prebisch que me concede el privilegio de dirigir a ustedes la palabra en primer lugar como representante de las Naciones Unidas. Esta emoción no se debe solamente al honor de estar con ustedes, se remonta tiempo atrás, cuando tuve que participar, en los primeros pasos de la Comisión Económica para América Latina.— Los dos primeros años de mi trabajo en las Naciones Unidas los dediqué junto con el Dr. Prebisch a hacer todo lo posible para sentar la Comisión sobre pie firme y con probabilidades de existir por muchos años para proporcionar beneficios a los países latinoamericanos.

Me complace ver ahora, que vamos a entrar en una de las etapas en que la Comisión cobra vida y confirma nuestros ideales y propósitos al presentarse a ustedes con trabajo realizado.

En nombre de las Naciones Unidas y especialmente del Director de la Administración de Asistencia Técnica, Dr. Keenleyside, que por razones fuera de su alcance no se encuentra aquí presente,

/doy

doy a ustedes las más expresivas gracias por su invitación a participar en esta importante reunión.- Tanto el Dr. Keenleyside como yo hemos tenido la oportunidad de estar en contacto con nuestros colegas de la C E P A L y cambiar impresiones sobre los trabajos preparados para esta conferencia y estamos compenetrados de su gran significación.

Se conoce comunmente que las Naciones Unidas tienen como principal objetivo el mantenimiento de la paz en el mundo, sin embargo, es nuestra más firme convicción que esa paz no durará mientras no se puedan conseguir mejores niveles de vida a los pueblos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social para todos los países.- Los órganos principales de las Naciones Unidas donde reside la responsabilidad de reunir el esfuerzo internacional para lograr esos objetivos son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus Comisiones especiales.

La Cepal es una de las comisiones Regionales donde se establece contacto entre el gran organismo mundial y los países miembros.- Es en esas ocasiones, como la de hoy, en que los países discuten sus problemas de orden práctico, tendré la ocasión de proporcionarles algunas ideas y conceptos sobre lo que es la Asistencia técnica, y en qué forma puede ser utilizada para fines absolutamente prácticos como los que pueden ser los contenidos en las resoluciones que adopte esta reunión.

Los señores ministros de economía tienen en sus manos un estudio de carácter fundamental, bien equilibrado, que trata los principales problemas relacionados con la integración económica de la región, estos estudios contienen sugerencias inmediatas para que los gobiernos puedan acudir a las Naciones Unidas en demanda de asistencia técnica en aquellos campos de su competencia.- Como us-



ustedes saben, el programa ampliado de asistencia técnica está estructurado para el desarrollo económico, esta es su finalidad principal, sin embargo, existen otros programas dedicados a la educación, la salud, la agricultura, el trabajo, etc. Considero que ésta es una magnífica oportunidad que tienen ustedes, para conectar sus planes nacionales de desarrollo económico con las posibilidades de obtención de Asistencia Técnica tanto de las Naciones Unidas como de los organismos especializados. Estoy aquí para hablar en representación de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en relación con sus tres programas fundamentales: el del desarrollo económico, el del bienestar social y el de la Administración Pública.- Aparte de estos programas regulares de la institución, existe, como ya dije, el programa ampliado que es precisamente para el desarrollo económico y que contará probablemente para el año de 1953 con aproximadamente veinticinco millones de dólares.

La Asistencia Técnica tiene distintas formas de manifestarse, no es nada más la presencia de expertos extranjeros que es la más comúnmente conocida, existe también como becas al servicio de ciudadanos de un país para prepararlos técnica y científicamente en otro; hay también la probabilidad de establecer Institutos y Centros de entrenamiento en los propios países, algo como la propuesta a la C E P A L para el establecimiento de un Centro de investigación tecnológica y de entrenamiento intensivo en los países centroamericanos.

La principal y la más importante ayuda que los países pueden recibir es ayudándolos en la estructuración de sus propios planes de desarrollo, y esto es lo que ha intentado la Cepal en sus estu-

(E/CN.12/AC.13/T)S.3.4

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
ECONOMIA DE EL SALVADOR DR.  
JORGE SOL CASTELLANOS PRONUN-  
CIADO EN LA SESION INAUGURAL

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,  
Señores Ministros de Economía de las Repúblicas Centroamericanas,  
Señoras,  
Señores.

Los señores Ministros de Economía Centroamericanos me han designado para expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Honduras por el magnífico esfuerzo que ha realizado en la preparación de esta conferencia.

Queremos además expresar nuestro reconocimiento a las Naciones Unidas y especialmente a la Comisión Económica para la América Latina, por medio de su Secretario el doctor Raúl Prebisch, por haber organizado esta primera reunión de Ministros de Economía y por los magníficos trabajos que ha realizado en relación con los programas de cooperación económica, y sobre los cuales se basa esta Conferencia.

A nombre de los delegados a esta reunión y en el mío propio, deseo expresar la importancia que nuestros gobiernos asignan a las dos conferencias que estamos celebrando consecutivamente: la primera por permitirnos organizar sistemáticamente los esfuerzos de integración económica en Centro América, y la segunda por que nos permite dar vida a un importante organismo de la ODECA.

La importancia de estas conferencias no radica solamente  
/en nuestros

en nuestros vínculos históricos y políticos ni en el hecho de que la cooperación económica nos puede acercar a la realización del ideal unionista. La importancia particular que todos atribuimos a estas reuniones descansa en un hecho que el informe de la CEPAL pone de relieve y es que el atraso lamentable de nuestra economía se debe en gran parte a las condiciones de separatismo en que hemos vivido. Todos comprendemos como coordinando nuestros esfuerzos y ampliando nuestros mercados podemos en realidad encontrar la verdadera finalidad que nos proponemos con estas actividades, que es el mejoramiento del nivel de vida de nuestros pueblos. Fortaleciendo nuestras economías podemos fortalecer nuestras finanzas públicas y con ellas nuestros servicios de cultura y asistencia social, que cuentan tanto como el bienestar material.

Vemos en estas reuniones no sólo un medio de dar vida a un viejo ideal centroamericano sino especialmente como aunando esfuerzos y recursos materiales y humanos podremos satisfacer las necesidades y procurar el bienestar de nuestros pueblos centroamericanos.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

PRIMER PERIODO DE SESIONES  
Tegucigalpa, D. C., Honduras,  
28 de agosto de 1952

(C/CEA, 12/AO, 12/I) S. S. S

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR MANUEL PEREZ GUERRERO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA TECNICA DE  
LAS NACIONES UNIDAS, EN LA SESION DE CLAUSURA DEL COMITE,  
EL 28 DE AGOSTO DE 1952.

Señor Presidente;

Señores Ministros;

Señores:

Esta reunión que hoy finaliza sus trabajos es de singular importancia para las Naciones Unidas. Bien sabemos, y la prensa no pierde oportunidad en recalcarlo, que los órganos principales de las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo Económico Social, se ven constantemente entorpecidos por la pugna que a veces impera en las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas son un reflejo del estado de cosas que hay en el mundo. Afortunadamente, aquí en América el panorama es distinto. En la CEPAL se ha gozado de un ambiente constructivo que ha conducido a resoluciones y medidas de verdadero valor y una de ellas, talvez la más acertada, es esa que dió vida al Comité que hoy celebra aquí su primera reunión, en esta hospitalaria ciudad de Tegucigalpa, donde estamos -- siendo objeto de las amabilidades de los anfitriones.

Cuáles han sido los factores que han contribuido al éxito de esta reunión? Desde luego que la preparación técnica ha sido excelente y, puedo decirlo, ya que si bien pertenezco a la Secretaría de las Naciones Unidas, no me ha tocado ninguna participación en es  
/ta reunión

ta reunión. Un factor importante, que aquí ya se ha recalcado, ha sido la dirección del Ministro Batres en los debates, a los cuales ha imprimido un verdadero sentido constructivo que ha permitido en causar las ideas hacia resoluciones efectivas, pero también se debe al hecho de que aquí están representados los Ministros de Economía de las distintas Repúblicas Centroamericanas y ellos mismos - han asumido una responsabilidad al llegar a estos resultados concretos, habiéndome llenado de satisfacción el oír de uno de ellos, el señor Hernández, Ministro de Economía de Costa Rica, que ahora, al regresar a su país, va a continuar con todo entusiasmo y efecti vidad la obra iniciada aquí.

En esta reunión podemos decir que se ha asociado íntima y - felizmente la técnica con la responsabilidad gubernativa, y a nos ot ros, en las Naciones Unidas y los organismos especializados, nos toca una tarea sumamente interesante, y en la cual pondremos todo-entusiasmo y devoción, que es ayudar al éxito de estas deliberaciones prestando ayuda técnica en relación con los proyectos que aquí se han aprobado.

En la asistencia técnica contamos con seis organizaciones - sobre las cuales ya tuve la oportunidad de informar. A cada una - de ellas le tocará probablemente una parte de la ayuda por proveer, pero muy especialmente ésta recaerá en dos organizaciones, en la - Administración de Asistencia Técnica y en la Organización para la - Agricultura y la Alimentación, que ya tiene emprendidos varios pro y e c t os en la América Central y que, estoy seguro, prestará toda la atención y ayuda que sugieren los Ministros de Agricultura y los - Gobiernos Centroamericanos.

Además de esas seis organizaciones, el Fondo Monetario In--

/ternacional

ternacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - participan en las deliberaciones de la Junta de Asistencia Técnica - que tengo el honor de representar aquí. Yo estoy seguro que el Ban - co Internacional de Reconstrucción y Fomento seguirá con todo inte - rés el desenvolvimiento de los trabajos que aquí se han iniciado.

Para nosotros, el trabajo que ha surgido de las deliberacio - nes de este Comité es particularmente interesante, creo que es úni - co en la forma como se ha presentado, y estoy seguro que servirá de ejemplo para que otros sean estructurados con las mismas caracterís - ticas. Es sumamente interesante, decía, porque al incluir a cinco - Repúblicas, tal vez seis, se hacen más promisoros los trabajos que - van a emprenderse. Muchas de las actividades que se han mencionado no hubieran podido ni siquiera sugerirse de no haberse concebido - dentro del ámbito de Centroamérica. No sólo es éste el caso de las - industrias mencionadas en las resoluciones de este Comité, sino tam - bién el del Instituto Tecnológico.

Creo que ese Instituto va a ser una de las bases que, con el correr del tiempo, va a dar la fisonomía necesaria para el desarro - llo económico.

Cuando nosotros enviemos técnicos a las Repúblicas Centroame - ricanas lo haremos con el empeño de que, cuanto antes, los hombres - del país absorban toda la capacitación técnica requerida, para que - puedan continuar los trabajos sin ayuda técnica desde afuera. Aspi - ramos asimismo a que, con la ayuda que vamos a prestarle lo más am - pliamente posible, y con el esfuerzo de los propios Gobiernos que - es lo principal, desde luego, se sienten las bases de realización - de los distintos proyectos.

Sabemos que habrá dificultades; ustedes, como personas que se  
/rán las

rán las encargadas de la realización de los distintos proyectos, por lo menos de una buena parte de ellos, están conscientes de esas dificultades. Pero aquellos que como ya han tenido el privilegio de ser testigos del esfuerzo de cooperación que se ha iniciado acá, no podemos dudar que esta tarea que se inicia irá, sin precipitaciones, con el paso firme y pausado que es propio de las empresas de largo alcance, hasta el logro de la finalidad que se persigue. Ese es el voto-sincero y el anhelo de las Naciones Unidas.

Tegucigalpa, D. C. 28 de agosto de 1952.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

10/12/1952

PRIMER PERIODO DE SESIONES  
Tegucigalpa, D.C. Honduras,  
28 de agosto de 1952

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR VICTOR L. URQUIDI,  
DIRECTOR INTERINO DE LA SUBSEDE DE MEXICO DE LA  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN LA  
SESION DE CLAUSURA DEL COMITE,  
EL 28 de AGOSTO DE 1952

Señor Presidente del Comité;

Señores Jefes de Delegación y Delegados,

Señores Representantes de los Gobiernos Centroamericanos,

Señores:

Es un alto honor para mí, y una gran satisfacción, unir mi voz en esta sesión de clausura a la de mi colega, Manuel Pérez Guerrero, en representación de las Naciones Unidas, y en especial ser el portavoz de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. Agradezco mucho a la Presidencia y al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva el haberme deparado este privilegio.

Esta ocasión es para mí quizás doblemente satisfactoria por razones, pudiera decir, personales, si se me permite referirme a un asunto personal. Estoy viendo aquí los primeros pasos hacia una idea que puede beneficiar enormemente con el tiempo a Centroamérica, y esto para mí no es simplemente un deleite intelectual como economista, como ciudadano de América, sino que me hace sentirme mucho más vinculado a países con los cuales siempre he estado vinculado espiritualmente. De niño viví más de un año en una de las repúblicas y desde entonces, especialmente en los últimos diez o



doce años, he tenido muchos amigos en Centro América, algunos de los cuales se encuentran presentes aquí en esta reunión. Esta actitud con ellos no sólo me honra sino que es una de las cosas que timo más valiosas.

En los trabajos de preparación para esta reunión llevados a cabo por la Secretaría de la CEPAL, no hemos hecho fundamentalmente sino recoger dos elementos básicos que creo han sido la garantía del éxito y que se han visto continuamente manifestado en esta reunión. El primero yo diría que es la comunidad de ideas y de propósitos que animan a todos los Gobiernos y a todas las personas en ellos y fuera de ellos. El segundo ha sido el entusiasmo, el espíritu de trabajo y responsabilidad en pro del desarrollo económico y de la integración que hemos constatado en todas partes que existe en todos los sectores.

Creo asegurar que hemos sabido compenetrarnos de estos elementos y de este espíritu y que ello nos ha ayudado muchísimo en el logro de este trabajo y en todo lo que hemos preparado. Cuando una prueba la tengamos en haber visto con qué facilidad algunos temas expuestos en los documentos se han reducido a sus términos esenciales. Y así ha sido sobre todo por la alta capacidad técnica de los representantes de los Gobiernos en esta Reunión y que se ha mantenido de continuo en las deliberaciones. Creo, pues, que nuestro trabajo ha tenido utilidad.

En uno de nuestros informes se decía que la idea de la integración económica significaría una política muy audaz; que esta idea misma es valiente. En las actuales condiciones del mundo, parece que esta idea y los propósitos expresados no son sólo un

/ejemplo

ejemplo para América Latina sino para todo el resto de las naciones, un ejemplo de que es posible traducir en hechos los altos ideales y aspiraciones de todos los pueblos y que figuran en nuestra carta básica de las Naciones Unidas.

En ese sentido la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ha estado trabajando, desde su iniciación, consciente de que el desarrollo económico necesita no sólo de esfuerzo físico y comunidad de intereses materiales, sino de la construcción de ideas nuevas, de ideas propias, que se inspiren en nuestras propias condiciones de vida y sirvan también para mejorarlas, pero que tampoco se desvinculen de las que son universales y creo que en estos conceptos encaja perfectamente la idea de la integración económica en Centro América.

Nosotros en la Secretaría hemos puesto toda nuestra voluntad para cumplir la responsabilidad que se nos pidió. No sólo hemos empezado a descargar esta responsabilidad sino que me complace decir que todo lo hemos hecho con el mayor agrado; nos ha gustado hacer este trabajo. El trabajo apenas comienza. Lo poco que hemos hecho hasta ahora ha sido posible; debemos reconocerlo, por la colaboración y el interés que han puesto los Gobiernos y los ciudadanos de los países que hemos visitado, con quienes hemos consultado y discutido muchos problemas durante varios meses. Esta reunión impone una etapa de trabajo mucho mayor, una intensificación del esfuerzo, un trabajo de mayor alcance, y una mayor dedicación por nuestra parte; a lo que responderemos con el mismo entusiasmo. Esperamos, en reciprocidad, contar más que nunca con la colaboración de los gobiernos de Centro América y otras agrupaciones de los países para el desempeño de nuestras tareas.

/Creo

Creo yo que nuestra mejor satisfacción será siempre que en futuras reuniones, como en ésta, veamos a los delegados disponerse a volver a sus países reflejando en sus rostros el éxito evidente que ya sienten y que pienso que sienten porque ellos son los constructores de ese éxito, porque han puesto los cimientos de ese edificio que ya se está levantando y son ellos también a quienes corresponderá seguir edificando.

En nombre de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, quiero reiterar nuestro agradecimiento al Gobierno de Honduras por su hospitalidad y sus múltiples atenciones que hemos recibido en esta reunión. Como Secretario de la Reunión, además, quisiera expresar nuestro agradecimiento a las instituciones financieras de Honduras por toda la ayuda material tan espléndida que han puesto a nuestra disposición y al personal administrativo y de Secretaría por su eficacia y entusiasmo. Sin todo esto no habría sido posible realizar con tanto éxito la reunión. Especialmente al Señor Ministro de Hacienda, Crédito Público y Comercio de Honduras, Dr. Batres, Presidente del Comité, quiero agradecer esta oportunidad de colaborar a su lado en la dirección de los trabajos de la Reunión, y decir que me ha sido sumamente placentero y honroso.

Muchas gracias.

(100-1111/1) 5.5.4

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

PRIMER PERIODO DE SESIONES

Tegucigalpa, D.C. Honduras,  
28 de agosto de 1952.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA,  
CREDITO PUBLICO Y COMERCIO, DOCTOR MARCO.A. BATRES EN -  
LA SESION DE CLAUSURA.

Tras un largo siglo de incesantes aspiraciones y esfuerzos para el perfeccionamiento de un plan que volviera a solidarizarnos en una sola entidad, creo que hasta ahora hemos podido descubrir la fórmula práctica - que nos permite avizorar tal meta. Esta reunión de Ministros de Economía ha comprobado que hombres de buena voluntad pueden superar barreras nacionales para actuar por el bienestar de la colectividad centroamericana.

Las preocupaciones manifestadas por todas las delegaciones de que el fruto de estas deliberaciones no se pierda, sino que sea aprovechado prácticamente, evidencian los deseos de nuestros gobiernos de hacer de la integración económica una firme realidad.

A la altura de los tiempos que vivimos queda muy poca duda de que la unión política centroamericana tendrá que sustentarse fundamentalmente en la fusión de nuestras economías. Hacia tal objetivo esta reunión ha tomado pasos de trascendental importancia.

Como etapa inicial en la integración progresiva, los países de Centro América han resuelto ya con gran acierto y de una sola vez, que nuestras planificaciones económicas nacionales tendrán que basarse en los principios generales de mutua cooperación y reciprocidad.

El Comité ha tomado importantes resoluciones para desarrollar en -

forma común las actividades productivas de los países de Centro América sólo considerando principios generales, sino y sobre todo, orientándose a proyectos concretos. Ha dedicado particular atención al fomento de agricultura y ganadería que constituyen la base de nuestras estructuras económicas, lo mismo que lo de nuestra incipiente industria, tomando en cuenta la necesidad de aumentar su baja productividad.

También han sido materia de resolución los programas de carreteras y electrificación, premisas indispensables de los planes de desarrollo. Los problemas de financiamiento correspondientes han sido enfocados en los aspectos nacionales e internacionales.

El Comité ha tomado medidas preliminares para facilitar la integración de los mercados centroamericanos y formular políticas de comercio con nuestros países.

Algunas resoluciones ya presentan medidas concretas; otras se refieren exclusivamente a estudios que habrán de llevarse a cabo.

Se ha reconocido con sentido realístico que el establecimiento de vínculos materiales tiene que ser un proceso gradual, resultante de una cuidadosa planificación. De otro modo, cualquier intento que se aparte de estas bases implicaría trastornos y frustraciones que minarían la base de estas relaciones.

Gran parte de los resultados obtenidos se debe a la destacada participación de la Comisión Económica para América Latina, a la cual corresponde el desenvolvimiento de los estudios que aquí se le han encomendado.

En su desarrollo se encontrarán asociados, además, la Junta y Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que, en ciertos casos, nos prestarán su valiosa colaboración.

/Quiero

Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a mis colegas, miembros de Delegaciones y funcionarios de la Comisión Económica para América Latina y de los organismos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, por su eficiente actuación y decidida cooperación, sin las cuales no habríamos podido lograr el éxito de esta Conferencia.

También deseo agradecer el honor que se ha hecho a mi país al confiarle este Comité la presidencia para el próximo año. Pueden estar seguros, estimados colegas y amigos, que Honduras trabajará con afán hacia la integración económica que asegurará un mayor bienestar para los pueblos de Centro América.

Tegucigalpa, D.C. 28 de Agosto de 1952.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

PRIMER PERIODO DE SESIONES  
Tegucigalpa, D. C. Honduras,  
28 de agosto de 1952.

(E/COM.12/C.O.19/II) S. S. 2

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

DE COSTA RICA, INGENIERO ALFREDO E. HERNANDEZ, EN

LA SESION DE CLAUSURA DEL COMITE,

EL 28 DE AGOSTO DE 1952.

Señor Presidente del Comité;

Señor Secretario Ejecutivo de la CEPAL;

Señores:

Los colegas de las otras Delegaciones Centroamericanas me han hecho el alto e inmerecido honor de designarme para expresar en unas pocas palabras el sentimiento que hoy tienen todas las Delegaciones en relación con los resultados obtenidos. Todos estamos perfectamente de acuerdo que la convocatoria a esta Reunión fué una idea súmamente feliz de la Comisión Económica para América Latina y no tenemos más que felicitarla por el éxito, que ha sido muchísimo mejor de lo que podíamos esperar, y al mismo tiempo darle las gracias por la forma en que nos han ayudado a trabajar.

Aquí hemos podido ver que todos los países del Istmo Centroamericano están empeñados en los trabajos de mejoramiento económico social y que, trabajando en forma conjunta e integrando nuestras economías, podremos obtener más rápidamente los resultados que todos esperamos.

Queremos darle las más expresivas gracias al Gobierno Hondureño y muy especialmente a su Ministro de Hacienda, Crédito Público

/y Comercio,

y Comercio, Dr. Batres, por la atención de que hemos sido objeto. Este agradecimiento lo extendemos al personal de Secretaría que en una forma tan eficiente ha cooperado.

Es aquí en esta pintoresca y acogedora ciudad de Tegucigalpa, situada en el centro del Istmo, donde hemos sentido palpitar muy de cerca el corazón centroamericano. Al volver a nuestros países, lo hacemos con verdadero entusiasmo para trabajar aún en mejor forma y con mayor efectividad en las labores que estamos desarrollando. Sentimos aún más el espíritu centroamericanista y llevamos la gran satisfacción de que trabajando en la forma en que lo hemos preparado, podremos legar a nuestros hijos una gran Patria Centroamericana donde se pueda respirar un aire de verdadera justicia social.

Tegucigalpa, D. C. 28 de agosto de 1952.



(100.12) No. 1115.0.1  
PROYECTO DE REGLAMENTO

CAPITULO I - REUNIONES DEL COMITE

Artículo 1

(a) En cada reunión, el Comité propondrá, previa consulta con el Secretario Ejecutivo de la Comisión, la fecha y el lugar de su próxima reunión.

(b) En casos especiales el Presidente del Comité podrá citar a reunión, previa consulta con el Secretario Ejecutivo de la Comisión, cuando así lo solicitaren la mayoría de los gobiernos miembros del Comité.

Artículo 2

El Secretario Ejecutivo cuidará de que lleguen a poder de los gobiernos miembros, con no menos de treinta días de anticipación al comienzo de cada reunión, convocatorias en las cuales se consigne la fecha de apertura del período de sesiones, juntamente con una copia del temario provisional y dos ejemplares, por lo menos, de cada uno de los informes, trabajos y documentos que habrán de ser objeto de consideración en la reunión convocada.

Artículo 3

Si en el temario de la reunión se prevén materias que sean de la incumbencia de un organismo especializado de las Naciones Unidas, el Comité invitará a representantes de dicho organismo para que asistan a la reunión y participen, sin derecho a voto, en las deliberaciones sobre los puntos de su temario que se relacionen con materias de la competencia de dichos organismos. El comité puede invitar, en calidad de observadores, a aquellas organizaciones intergubernamentales cuyo concurso

deseable, de acuerdo con las prácticas del Consejo.

## CAPITULO II - PROGRAMA

### Artículo 4

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente, redactará el Programa Provisional para cada reunión y lo comunicará, juntamente con la convocatoria del Comité, a los miembros de éste, a los organismos especializados interesados, al Consejo Económico de la Organización de Estados Centroamericanos y a las organizaciones no gubernamentales cuya asistencia se considere oportuna.

### Artículo 5

El programa provisional para cada período de sesiones comprenderá:

- a) El examen del informe del Secretario Ejecutivo a que se refiere el artículo 19.
- b) Los temas procedentes de anteriores reuniones del Comité.
- c) Los temas propuestos por la Comisión Económica para América Latina.
- d) Los temas propuestos por cualquier miembro del Comité.
- e) Los temas propuestos por el Consejo Económico de la Organización de Estados Centro Americanos.
- f) Cualesquiera otros temas que el Presidente o el Secretario Ejecutivo estime conveniente incluir.

### Artículo 6

Una vez que el programa haya sido aprobado, la Comisión podrá modificarlo en cualquier momento.

### CAPITULO III - REPRESENTACION Y CREDENCIALES

#### Artículo 7

Cada país miembro del Comité deberá estar representado en él por el Ministro de Economía u otra persona en la cual éste delegue su representación.

#### Artículo 8

Todo delegado podrá hacerse acompañar, en las reuniones del Comité, por Delegados suplentes y por Consejeros, y cuando se ausentare podrá ser sustituido por un delegado suplente.

#### Artículo 9

Las credenciales de cada delegado ante el Comité, junta - mente con el nombramiento de delegados suplentes, deberán someterse al Secretario Ejecutivo.

#### Artículo 10

El Presidente y el Vicepresidente examinarán las credenciales e informarán acerca de ellas a la Comisión.

### CAPITULO IV - MESA

#### Artículo 11

Al comienzo de cada reunión, el Comité elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Relator, quienes serán designados por un año, pero se mantendrán en sus cargos respectivos hasta que se proceda a elegir sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares.

#### Artículo 12

Si el Presidente no asistiere a una reunión o se ausentare en el curso de la misma, ocupará la presidencia el Vicepresidente.

/Artículo 13

Artículo 13

Si el Presidente dejara de ser delegado de uno de los países miembros, o si se incapacitara de suerte que no pudiera mantenerse en el cargo, el Vicepresidente desempeñará sus funciones hasta que se reúna nuevamente el Comité y se proceda a una nueva elección.

Artículo 14

El Vicepresidente que actuare como Presidente tendrá las mismas atribuciones y deberes que el Presidente efectivo.

Artículo 15

El Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participarán en las sesiones del Comité en calidad de tales, y no como delegados del país que los hubiere acreditado. El Comité admitirá a un Delegado suplente, que representará al país miembro en cuestión en las sesiones del Comité y en el ejercicio del derecho de voto.

CAPITULO V - SECRETARIA.

Artículo 16

El Secretario Ejecutivo actuará en calidad de tal en todas las sesiones del Comité y de sus órganos auxiliares. Podrá designar a otro miembro del personal para que le sustituya en cualquier sesión.

Artículo 17

El Secretario Ejecutivo, o su representante, podrá en cualquier sesión hacer declaraciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier cuestión que se esté discutiendo.

/Artículo 18

Artículo 18

El Secretario Ejecutivo dirigirá el personal designado por el Secretario General y requerido por el Comité.

Artículo 19

El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la organización y preparación de las reuniones. Al iniciarse éstas, deberá presentar un informe sobre los trabajos que haya realizado en el período transcurrido entre la reunión anterior y la corriente. Durante el período que medie entre la celebración de una y otra reunión, el Secretario Ejecutivo cuidará, dentro de lo posible de informar a los gobiernos de los países miembros acerca del resultado de las tareas que haya realizado y de las opiniones que sobre dichas tareas hayan expresado esos gobiernos.

Artículo 20

En el desempeño de sus funciones, el Secretario Ejecutivo actuará en nombre del Secretario General.

CAPITULO VI - DIRECCION DE LOS DEBATES

Artículo 21

La mayoría de los miembros del Comité constituirá el quórum necesario para la validez de los debates y acuerdos.

Artículo 22

Además de ejercer las atribuciones que le confieren otras disposiciones del Reglamento, el Presidente abrirá y clausurará cada una de las reuniones del Comité, dirigirá los debates, velará por la aplicación de este Reglamento, concederá la palabra, pondrá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones recaídas. El Presidente podrá también llamar al orden a un orador

/cuando

cuando sus observaciones sean ajenas al tema que se esté discutiendo.

Artículo 23

Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier delegado podrá plantear cuestiones de orden, y en tal caso el Presidente decidirá inmediatamente si la cuestión planteada es o no procedente. Si se apelare contra esta decisión, el Presidente someterá inmediatamente el caso al Comité, y la decisión prevalecerá, a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros.

Artículo 24

Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier Delegado podrá proponer el aplazamiento del debate. Tal moción tendrá precedencia, y sometida a debate, se concederá un turno en pro y otro en contra. El autor de la moción podrá intervenir sin consumir turno.

Artículo 25

Cualquier Delegado podrá proponer en cualquier momento la clausura del debate aun cuando otro delegado haya manifestado su deseo de hablar. No se concederá la palabra a más de dos oradores para impugnar la clausura del debate.

Artículo 26

El Presidente tendrá en cuenta el parecer del Comité acerca de la moción sobre la clausura del debate. Si el sentir del Comité se manifiesta a favor de la moción, el Presidente declarará concluido el debate.

Artículo 27

El Comité podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

/Artículo 28

Artículo 28

La solicitud de cualquier miembro, cualquier moción o enmienda a la misma presentada por un orador será sometida por escrito al Presidente, quien la dará a conocer antes de ponerla a consideración, después de lo cual, la moción será puesta inmediatamente a votación. El Presidente podrá ordenar que antes de ponerla a discusión y someterla a votación se distribuyan a los miembros copias de cualquier moción o enmienda.

Este artículo no se aplicará a mociones fundamentales tales como la relativa a la clausura o el aplazamiento de los debates.

Artículo 29

Las mociones y los proyectos de resolución de mayor importancia serán puestos a discusión y sometidos a votación en el orden en que fueron presentados, a no ser que el Comité decida lo contrario.

Artículo 30

Cuando una enmienda modifique una proposición, o le añada o suprima conceptos, se votará en primer lugar la enmienda misma y si fuere aprobada, se votará después la proposición así enmendada.

Artículo 31

Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición, el Comité votará primero la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la proposición original, y en seguida, si fuere necesario, procederá a votar la enmienda que, después de la votada anteriormente,

/mente,

mente, se aparte más de la proposición original, y así sucesivamente, hasta que se hayan sometido a votación todas las enmiendas.

Artículo 32

El Comité podrá decidir, a solicitud de cualquier delegado, que se someta a votación, por partes, cualquier moción o proyecto de resolución. Si así se hiciere, el texto resultante de las votaciones parciales será votado después en conjunto.

CAPITULO VII - VOTACIONES

Artículo 33

Cada miembro del Comité tendrá derecho a un voto.

Artículo 34

Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de los miembros presentes y votantes.

Artículo 35

De ordinario, las votaciones del Comité se harán a mano alzada. Si cualquier delegado solicitare votación nominal, ésta se efectuará siguiendo el orden alfabético correspondiente a los nombres de los países miembros.

Artículo 36

Todas las elecciones se efectuarán por votación secreta.

Artículo 37

Si hubiera empates en cualquier votación que no sea de carácter electoral, dicha votación se repetirá en la reunión siguiente, y si de nuevo hubiera empate, la proposición votada se entenderá desechada.

CAPITULO VIII - ACTAS

Artículo 38

La Secretaría levantará actas resumidas de las sesiones del

/Comité



Comité. Copias de estas actas se enviarán, tan pronto como sea posible, a los Delegados de los países miembros y a los representantes de cualquier otro organismo o entidad gubernamental que haya participado en la sesión respectiva. Los Delegados y representantes deberán informar a la Secretaría, a más tardar cuarenta y ocho horas después de la distribución de cualquier acta, de cualquier modificación que deseen hacer en el texto de la misma.

#### Artículo 39

La versión corregida de las actas de sesiones se distribuirá tan pronto como sea posible, de acuerdo con los usos de las Naciones Unidas. La distribución comprenderá al Consejo Económico de la Organización de Estados Centroamericanos.

#### Artículo 40

El texto de todos los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficiales adoptadas por el Comité se comunicará a la mayor brevedad posible a los miembros del Comité, a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, a los Organismos Especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, al Consejo Económico de la Organización de Estados Centroamericanos, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales de las categorías B y C.

### CAPITULO IX - SESIONES PUBLICAS Y SESIONES SECRETAS

#### Artículo 41

De ordinario las sesiones del Comité serán públicas. El Comité podrá decidir que una o más sesiones sean secretas.

CAPITULO X - RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO  
GUBERNAMENTALES DE LAS CATEGORIAS A, B y C

Artículo 42

El Comité podrá consultar a discreción a organizaciones no gubernamentales de las categorías A, B y C, sobre cuestiones en las cuales considere que dichas organizaciones poseen especial competencia o conocimiento. Las consultas se celebrarán a invitación del Comité o a petición de las organizaciones interesadas. En el caso de organizaciones no gubernamentales comprendidas en las categorías B y C, las consultas podrán celebrarse directamente o por medio de comités ad hoc.

CAPITULO XI - INFORMES

Artículo 43

El Comité presentará anualmente a la Comisión Económica para América Latina un informe completo sobre sus actividades y proyectos, con inclusión de los trabajos y programas de sus órganos auxiliares.

CAPITULO XII - ENMIENDAS Y SUSPENSIONES

Artículo 44

El Comité podrá modificar cualquier artículo del presente Reglamento o suspender su vigencia, siempre que las modificaciones y suspensiones en cuestión no tiendan a eludir los Términos del Mandato establecido por la Comisión Económica para América Latina.

LA INVESTIGACION Y LA CAPACITACION AGRICOLAS  
EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS 1/

**DIVULGADO**

	<u>Pág.</u>
I. LA INVESTIGACION Y LA EXPERIMENTACION . . . . .	2
1. Costa Rica . . . . .	2
2. El Salvador. . . . .	3
3. Guatemala. . . . .	5
4. Honduras . . . . .	7
5. Nicaragua. . . . .	8
6. Panamá . . . . .	9
II. LA ENSEÑANZA AGRICOLA SUPERIOR. . . . .	9
III. LA ENSEÑANZA AGRICOLA MEDIA . . . . .	10
1. Costa Rica . . . . .	11
2. El Salvador. . . . .	11
3. Guatemala. . . . .	11
4. Honduras . . . . .	12
5. Nicaragua. . . . .	13
6. Panamá . . . . .	13
IV. LA ENSEÑANZA AGRICOLA PRACTICA O VOCACIONAL . . . . .	13
1. Costa Rica . . . . .	13
2. El Salvador. . . . .	13
3. Guatemala. . . . .	14
4. Honduras . . . . .	14
5. Nicaragua. . . . .	14
6. Panamá . . . . .	15
V. LA DIVULGACION DE CONOCIMIENTOS ENTRE LOS AGRICULTORES. . . . .	15
1. Costa Rica . . . . .	15
2. El Salvador. . . . .	16
3. Guatemala. . . . .	17
4. Honduras . . . . .	19
5. Nicaragua. . . . .	20
6. Panamá . . . . .	20

1/ Este documento, cuyas finalidades son puramente informativas, pretende recoger los datos y noticias disponibles sobre la investigación, la enseñanza y la divulgación agrícolas en Centroamérica, separando los distintos aspectos del tema por países. Las páginas que siguen son el fruto de una primera investigación de este campo y se fundan en información bibliográfica y en datos recogidos sobre el propio terreno; son, por tanto, susceptibles de una futura ampliación.

## I. LA INVESTIGACION Y LA EXPERIMENTACION

### 1. Costa Rica

Costa Rica cuenta con un centro internacional de investigación agrícola: el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido en Turrialba. Aunque su propósito es trabajar para todos los países hispanoamericanos, es natural e inevitable que el de ubicación reciba los mayores beneficios. Del Punto IV se ha recibido algún auxilio, lo mismo que de la Fundación Rockefeller. El Ministerio de Agricultura del Gobierno de Costa Rica también lleva a cabo investigaciones que, aunque iniciadas hace poco tiempo, se realizan ya en escala apreciable.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se estableció en 1944. Es una dependencia de la Organización de Estados Americanos. Se financia con cuotas de los países del continente y con donaciones de diversas instituciones. Es un centro de investigación, enseñanza y divulgación. Una de sus dependencias es el Centro Interamericano del Cacao. Cuenta el Instituto con 1,040 hectáreas que se dedican en parte a la experimentación y en parte a agricultura comercial. Tiene además dos subestaciones, una en la región de Irazú y otra en la costa, la última dedicada a los trabajos de cacao. El Instituto se rige por un Consejo de Administración formado por siete personas que residen en Washington, EE.UU. Al frente, en Turrialba, se encuentra un Director nombrado por el Consejo. El Instituto se divide en tres secciones: Cultivos, Ganadería y Económica y Social. Tiene una dependencia establecida en Uruguay, en colaboración con la FAO. Se han hecho investigaciones en muchos ramos, principalmente café, cacao, granos alimenticios, fibras, ganado lechero, tomate y otras legumbres, conservación de suelos, fibras, mejoramiento de poblados, ingeniería agrícola, química agrícola, fisiología, etc. Con maíz, tomate y chíchero de vaca se conducen trabajos genéticos de formación de variedades. Con café y cacao están en la etapa de selección de individuos para la reproducción vegetativa. En arroz se han hecho adaptaciones de variedades extranjeras. Con frijol se trabaja con grandes perspectivas. En materia de economía agrícola el Instituto ha hecho relativamente poco. Se ha diseñado un método de formación de cartas de clases económicas de suelos, que se ha aplicado a la parte central de Costa Rica. En El Salvador se está haciendo otro análogo para todo el país. Se han hecho otras investigaciones económico-sociales en la misma región central de Costa Rica. Se han estudiado en forma analítica los costos de producción de café en Colombia. No se trabaja con trigo, pero se han aprovechado las variedades de la Fundación Rockefeller en México. En ingeniería agrícola hay la misma deficiencia. Los trabajos se han enfocado principalmente hacia la resolución de problemas inmediatos. El Instituto convoca de cuando en cuando a reuniones interamericanas de genetistas para coordinar los trabajos de los distintos países. Se hizo también una reunión de zootecnistas. Ha habido juntas de investigadores en cacao. Se mantiene contacto con el Consejo Americano de Investigación Agrícola (American Agricultural Research Council) de Estados Unidos. Algunos programas se desarrollan en cooperación con el Gobierno de Costa Rica.

El factor limitante ha sido la falta de suficientes técnicos calificados y su falta de permanencia en el Instituto. El presupuesto anual monta a unos Dls. 685,000, de los cuales unos 300,000 son cuotas de los países, unos 70,000 donaciones de la Fundación Rockefeller y otras instituciones, y el resto se cubre con ingresos del Instituto por colegiaturas, contratos, ventas, etc. No se incluye en lo anterior el personal que a veces se recibe prestado por otras instituciones.

Contigua al Instituto Interamericano se encuentra la Estación Cooperativa Experimental del Hule, dependiente del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y del Ministerio de Agricultura e Industria de Costa Rica.

En el censo agropecuario de 1950, hecho por el Gobierno de Costa Rica, colaboran con la Dirección General de Estadística y Censos, el Instituto Interamericano de Estadística, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas. Se trata no sólo del Censo, sino de derivar de allí un buen servicio de estadísticas agrícolas continuas.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo un estudio sobre los recursos forestales.

El Ministerio de Agricultura, por medio de su Departamento de Agronomía, realiza también, por separado, trabajos de investigación agrícola. Se está levantando el mapa agrológico del país. Hay ensayos y adaptaciones de variedades de plantas en dos granjas experimentales. Se ha trabajado con variedades de caña de azúcar. Un fruticultor del Punto IV se ha incorporado a este Departamento en 1952. Se trabaja con maíz y arroz. Se recibe colaboración eventual de la Fundación Rockefeller. Del Ministerio de Agricultura depende también un Departamento Agrario, que hace estudios conducentes a la expedición de un Código Agrario, con la colaboración del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el Gobierno de Estados Unidos, la Fundación Rockefeller y la FAO. El STICA hace también pequeños trabajos de ensayo.

El Consejo Nacional de Producción ha hecho estudios sobre la eficiencia y costeabilidad del uso de maquinaria en relación con el tamaño de las fincas. Dada la falta general de este tipo de investigaciones en Centroamérica, es interesante este caso.

## 2. El Salvador

La investigación agrícola en El Salvador está principalmente a cargo del Centro Nacional de Agronomía establecido en Santa Tecla. En 1952 se ha fundado el Centro Nacional de Ganadería, para investigación y servicios, sobre cuya labor no puede decirse aún nada.

El Centro Nacional de Agronomía tiene como funciones la investigación, la enseñanza y la divulgación; pero es ante todo un bien estructurado centro de investigación. Está sostenido cooperativamente

/por los

por los gobiernos de El Salvador y Estados Unidos. Se divide en las siguientes dependencias: Agronomía, Horticultura, Ganadería, Química, Patología Vegetal, Ingeniería y Entomología. El Centro se fundó en 1943, con dos técnicos norteamericanos a los que se agregaron tres más en 1945, siendo once el número de ellos en 1952. A los extranjeros se añadieron en 1950 técnicos salvadoreños en número de 65, más 35 oficinistas y 175 obreros. En 1952 el número total de empleados salvadoreños es de 145. Los puestos directivos están en manos del personal norteamericano. Se tiene una Subestación y varios campos experimentales repartidos en el país. En investigación se trabaja con maíz (se tiene ya variedades bien adaptadas y se espera llegar a los híbridos en 1955); se han introducido y ensayado variedades selectas de caña de azúcar; y se investiga también en café, henequén, avicultura, diversos cereales, oleíferas, forrajes, raíces alimenticias, conservación de suelos, abonos, arroz, sorgo, frijol, fibras, frutales, hortalizas, nutrición animal, riegos, maquinaria, construcciones agrícolas, meteorología, fitopatología, etc. En 1952 se están haciendo investigaciones con 14 cultivos distintos y algunas especies forestales. Se han obtenido ya resultados de importancia: forma de control de la mancha negra y tratamiento para el mal del talluelo en el café; método rápido de fermentación del café; introducción de una variedad mejorada de arroz que dobla el rendimiento; control de enfermedades del henequén que evita que la fibra salga manchada; combate de plagas de insectos del cafeto, etc.

Funciona en El Salvador el Instituto Tropical de Investigaciones Científicas; entre cuyas labores están las investigaciones sobre plagas agrícolas, en colaboración con el Centro Nacional de Agronomía.

Las deficiencias más importantes en el funcionamiento de la institución son las relativas a la ganadería (que va a subsanarse con la fundación del otro Instituto) y a la investigación en economía y administración agrícolas. El Salvador paga aproximadamente de un 80% a un 85% del costo de los trabajos. El Gobierno de Estados Unidos paga sus técnicos y equipo científico. El presupuesto de 1952 ha sido de 1.056,420 colones. Si se compara con el de 1950 que montó a 545,108 colones, se tendrá idea de la expansión lograda.

Respecto a trabajos fuera del Centro, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas -como se ha dicho antes- está levantando el mapa de clasificación económica de los suelos de El Salvador.

---

1/ Se trata en realidad de sustituir la fermentación, con un tratamiento químico a base de sosa cáustica. El café durará en los tanques 20 minutos en vez de 20 horas y el peso final se aumenta en un 5% respecto a la fermentación tradicional. El café puede llegar de la cereza a la taza en sólo 5 horas. Esto reduce gastos de tal manera que en un año el ahorro logrado en todos los beneficios salvadoreños pagaría veinte veces el presupuesto actual anual del Centro.

El Salvador ha sido un país de gran afluencia de técnicos internacionales en diversas ramas; sus estudios y proyectos representan casi siempre una labor de investigación.

### 3. Guatemala

Este país tiene en marcha un buen número de trabajos de investigación agrícola, no reunidos en un solo organismo sino dispersos en varios. La mayor parte de estos trabajos corresponde al Instituto de Fomento de la Producción, del que depende ahora el organismo de investigación más importante: el Instituto Agropecuario Nacional. El INFOP, además de sostener al Instituto Agropecuario, lleva a cabo por separado y directamente algunos experimentos. El Colegio del Estado de Iowa, Estados Unidos, sostiene en Guatemala una estación experimental. La Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura se encarga también de trabajos de este tipo. La Escuela Nacional de Agricultura hace pequeños ensayos en colaboración con el Instituto Agropecuario. La United Fruit Co. ha hecho también algo en este campo. La Asociación de Agricultores de Citronela está haciendo una labor experimental muy seria en el ramo de aceites esenciales. No hay una adecuada coordinación de los trabajos de los organismos mencionados y ello representa duplicación de esfuerzos. Guatemala ya cuenta con algunas variedades selectas de maíz obtenidas localmente; pero todavía no con híbridos propiamente dichos, en los que se está trabajando. Se considera que los campos menos cubiertos son la caña de azúcar, la ganadería y la investigación económico-agrícola. Dentro de este último renglón podría señalarse concretamente la falta de experimentación con máquinas y de determinación analítica de costos comparativos del trabajo mecánico.

El Instituto Agropecuario Nacional es un organismo cooperativo sostenido por los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos, respectivamente por mediación del Instituto de Fomento de la Producción guatemalteco y del Departamento de Agricultura norteamericano. Hay 13 técnicos norteamericanos, que tienen los puestos directivos, y 33 técnicos guatemaltecos (sin contar oficinistas y obreros), según datos de mediados de 1951. A mediados de 1949 había 12 técnicos de Estados Unidos y 28 de Guatemala. Tiene una estación y dos subestaciones. Se divide el Instituto en los siguientes departamentos: Administración Agronomía, Extensión, Horticultura, Hule, Patología, Química, Suelos y Zootecnia. Se inauguró en 1944 como Estación Experimental de Cinchona (quina) y se dedicó a este solo cultivo. A mediados de 1945 amplió sus actividades y tomó su nombre actual. Se viene trabajando con trigo (se tienen ya resultados halagadores) con material de la Fundación Rockefeller de México; leguminosas forrajeras; arroz; kenaf; gramíneas forrajeras; caña de azúcar; maíz (con material de la Rockefeller de México buscando híbridos apropiados al medio); café (buscando tipos nuevos mediante cruzamientos, etc.); abonos; árboles frutales, bambú; cacao; quina (estos trabajos ya están suspendidos); abacá; vainilla; camote, citronela, té de limón, frijol (con muy buenos resultados); hule.

En 1950/51 se introdujeron en Guatemala 2,361 variedades de plantas para pruebas de adaptabilidad y usos. Se investiga también en patología vegetal: sobre nuevas plantas productoras de aceites diversos; suelos (levantamientos agrológicos y análisis químicos). Se pretende levantar un mapa de reconocimiento de suelos de todo el país, trabajo ya muy adelantado. Se hacen pruebas con distintas formas de rotación de cultivos, abonos y métodos de conservación de suelos. En el ramo de zootecnia se hacen observaciones sobre incubación de huevos; alimentos para aves; medicamentos para aves; alimentación para cerdos; digestibilidad de aceites; razas de ovinos. Hay relativamente poco respecto a ganado vacuno. En 1948/49 el Gobierno de Guatemala erogó \$ 124,000 en el Instituto y el de Estados Unidos pagó los sueldos de los técnicos que proporciona y algún equipo científico. La contribución de Estados Unidos en dicho año montó a Dls. 149,023, haciendo un total de egresos de Dls. 273,023. Se considera que la proporción de la contribución de Estados Unidos debe ir disminuyendo, al ir quedando el Instituto a cargo de personal guatemalteco bien capacitado. En 1951 la erogación total fue aproximadamente de Dls. 226,000 distribuida entre el Gobierno norteamericano con Dls. 118,000 y el Gobierno guatemalteco con Dls. 108,000. La disminución se debe a una crisis en el abastecimiento de fondos, precisamente como resultado de la cual el INFOP afrontó los gastos. Los trabajos han sufrido tropiezos y no han podido expandirse por falta de recursos.

Separadamente el INFOP está haciendo un inventario de los recursos forestales del país; costea levantamientos agrológicos, de reconocimiento y detallados; y tiene sus propias estaciones experimentales, en donde se trabaja con trigo, maíz, café y algodón.

En la Antigua Guatemala funciona el Centro de Investigación del Colegio del Estado de Iowa. Principió en 1946. Produjo una variedad apreciable de maíz: el dorado Tiquisato, y ahora trabaja en la producción de híbridos.

El Ministerio de Agricultura tiene también campos experimentales que se ocupan de arroz, ajonjolí, cacao, trigo y ganadería.

La Asociación de Productores de Aceites Esenciales ha montado un laboratorio y varios campos experimentales. Investiga sobre numerosas especies productoras de aceites esenciales y recibe asesoría de una casa francesa fabricante de perfumes. De Francia ha hecho venir un técnico. Trabaja en colaboración con el Instituto Agropecuario Nacional. Estas investigaciones se costean con fondos privados.

Debe hacerse notar que la enseñanza agrícola superior (Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad de San Carlos) no está vinculada a la investigación agrícola. En cambio, las escuelas agrícolas del nivel medio (Nacional de Agricultura y Normal Rural) colaboran en las investigaciones del Instituto Agropecuario Nacional.

El Ministerio de Economía ha patrocinado económicamente bastantes estudios sobre la agricultura.



Los servicios de estadística agrícola han mejorado notablemente en Guatemala. A principios de 1952 se terminaron las concentraciones del censo agrícola de 1950. Por medio de encuestas se ha hecho luz sobre muchos puntos que permanecían oscuros. Se organiza la mejor factura de las estadísticas agrícolas continuas. En febrero de 1952 la Dirección de Estadística declaró que estaba haciendo una encuesta sobre gastos de consumo familiares y de operación de las empresas agrícolas para calcular índices de precios recibidos y pagados por los agricultores y, consecuentemente, relaciones de intercambio de la agricultura (paridad).

Un análisis de los presupuestos, hecho por el Banco de Guatemala, anota los gastos en investigación agrícola en la siguiente forma, en miles de quetzales:

	1950-51	1951-52
TOTAL	<u>472.4</u>	<u>381.8</u>
Investigación y extensión	374.0	366.8
Estadísticas agrícolas	98.4	15.0

No pudo desglosarse la extensión para considerarla por separado. El cuadro de donde se tomaron los datos anteriores engloba los presupuestos del Gobierno Nacional, Instituto de Fomento de la Producción, Instituto de Seguridad Social y Facultad de Agronomía.

#### 4. Honduras

Este país no ha organizado completamente su investigación agrícola. El STICA, que se ocupa de la divulgación, lleva a cabo algunas pruebas y ensayos. Se piensa en la fundación de un Centro de Agronomía en Comayagua, en donde el STICA ha emprendido ya diversos trabajos.

El Banco Nacional de Fomento, con la ayuda de un técnico de la FAO, ha instalado un laboratorio de patología animal a principios de 1952.

La Escuela Panamericana de Agricultura de El Zamorano no es propiamente un centro de investigación; pero hace algo de experimentación. Se tratará con amplitud de esta institución al hablar de enseñanza agrícola. Se experimentan cultivos nuevos y variedades nuevas de las especies ya conocidas. Se ha trabajado en la aclimatación de frutales de tierra fría.

En Lancetilla funciona desde hace unos veinte años, una estación experimental de la United Fruit. Se trabaja con canela, nuez moscada, caña, tectonia y bambú. De esta última especie se tiene una gran colección de variedades.

Se está preparando un censo agropecuario, pues este país no lo realizó en 1950.

Honduras es, como El Salvador, un país en que se ha registrado una gran afluencia de técnicos internacionales. Como ejemplo se anota el movimiento en 1951. De la FAO recibió dos expertos en veterinaria, uno en silvicultura, uno en planeación agrícola, y uno en almacenamiento de granos; además permaneció durante el año un experto en crédito supervisado, llegado el año anterior. Del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas recibió un experto en ganadería y un entomólogo.

Se tiene el proyecto de crear un Ministerio de Agricultura que actualmente no existe por separado.

### 5. Nicaragua

En este país se encuentra en funcionamiento un servicio de experimentación y divulgación que constituye una unidad cooperativa entre los gobiernos de Estados Unidos y Nicaragua. Se llama Servicio Técnico Agrícola de Nicaragua y está adscrito al Ministerio de Agricultura y Trabajo. El Gobierno de Estados Unidos proporciona personal técnico (que ocupa los puestos directivos del Servicio) y algún equipo. El trabajo data de 1943. Cuenta con dos estaciones experimentales (El Recreo y Cukra Hill) con un total de 1,629 hectáreas. Una de ellas tiene un amplio laboratorio. Ha habido buena colaboración con el Centro Nacional de Guatemala, la Estación del Hule de Costa Rica, etc. El servicio se divide en los siguientes departamentos: Agronomía, Horticultura, Patología, Ingeniería Agrícola, Ganadería, Forestal y Extensión. Se piensa poner una fábrica extractora de aceite e iniciar la formación de maíces híbridos. Las contribuciones del Gobierno de Nicaragua han sido: en 1951, 600,000 córdobas; en 1952, 1.500,000 córdobas, más 700,000 córdobas para construcción de un edificio. El Gobierno de Estados Unidos ha puesto 270,000 córdobas anuales. Se ha trabajado en hule, palma africana, árboles forestales, árboles frutales, cacao, plantas medicinales, pastos, ganadería, abacé. En 1949 el trabajo se dedicaba, con exclusividad, a productos de exportación. Casi todo el trabajo se dedicaba, con exclusividad, a productos de exportación. Casi todo el trabajo ha consistido en prueba de variedades y especies introducidas. Además de las plantas indicadas se introdujeron y cultivaron experimentalmente: citronela, derris, quina, tectonia. Más adelante se han agregado maíz, sorgo, arroz, caña de azúcar, plantas de cobertura, kenaf, manga blanca (planta textil: Urena lobata) yute, algodón, café (con la idea de llegar a la reproducción vegetativa), hortalizas, bambú. En general se ha trabajado con lentitud y casi sin rebasar la fase de prueba de variedades.

Por separado el Gobierno de Nicaragua tiene otra estación experimental (Masatopo).

La FAO ha hecho un estudio de la agricultura nicaragüense (1950). En él se propone fundar un Instituto Central de Agricultura, para investigación y extensión, que reúna los tres campos experimentales existentes.

Se está preparando un censo agrícola, pues no se hizo en 1950.

## 6. Panamá

El Gobierno de Estados Unidos, en combinación con la Universidad de Arkansas, ha destacado una misión para orientar la agricultura. Se principió con 7 técnicos estadounidenses a fines de 1951 y a mediados de 1952 tenían 8, más 20 designados por el Gobierno de Panamá. Forman el Instituto Agrícola adscrito al Ministerio de Agricultura y Fomento. El Instituto es un centro de investigación y divulgación, con una estación experimental en Divisa, en donde también está establecido el propio Instituto. Se está dando mayor importancia a la divulgación que a la investigación. Acabado de fundar el Instituto, es prematuro todavía describir sus trabajos.

En la zona del Canal se encuentran los Summit Gardens que constituyen un intento de estación agrícola experimental; pero prácticamente no se ha trabajado en esta forma, sino que se ha hecho un jardín botánico que es a la vez parque recreativo. Depende del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Tiene una colección de variedades de caña (200 variedades), mango enano, cacao, caucho Hevea, plantas de ornato, especies forestales, etc.

En 1950 se levantó un censo agrícola.

## II. LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA SUPERIOR

Muy poco se puede decir sobre este tema, pues no hay en realidad, salvo el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, de Turrialba, Costa Rica, plantel de enseñanza superior. Guatemala tiene una Facultad de Ingeniería Agronómica en su Universidad de San Carlos; se fundó muy recientemente (por 1950) y carece todavía de campos de cultivo. Costa Rica tiene también una Facultad de Agronomía dependiente de su Universidad.

Turrialba es una escuela de graduados. Allí deben ir personas con título universitario. Sin embargo, como buen número de países no tienen escuelas superiores de agricultura, se admite a quienes han terminado su enseñanza en las escuelas agrícolas medias, de donde parece deducirse una tendencia a convertirse en una escuela agrícola superior profesional.

/Los cursos

Los cursos en Turrialba son de especialización y no obedecen a planes de estudios que pudieran considerarse completos para la enseñanza de nivel universitario, pues dependen de los programas de investigación que de momento estén en marcha. A quienes cumplen determinados requisitos, se les da título de Magistri Agriculturae.

Durante 1951 recibieron enseñanza 104 estudiantes de 13 países de América. Los primeros nueve alumnos ingresaron al Instituto en 1946. De ese año a 1950 terminaron estudios 137 personas, clasificadas por ramas como sigue:

<u>Total</u>	<u>137</u>
Fitotecnia	25
Cacao	41
Ingeniería Agrícola	2
Ganadería	6
Economía Agrícola	13
Servicios Agrícolas	48
Biblioteconomía	2

De estos estudiantes, sólo 18 han recibido el título de Magistri Agriculturae, y el resto certificados de especialización en los ramos correspondientes.

Según noticias del Banco de Guatemala, los últimos presupuestos nacionales contenían los siguientes gastos relativos a la enseñanza agrícola superior, en miles de quetzales:

	1950-51	1951-52
<u>Totales</u>	<u>59.9</u>	<u>79.9</u>
Facultad de Agronomía	29.9	29.9
Programa de Capacitación	30.0	50.0

El programa de capacitación consiste principalmente en becas a guatemaltecos para estudios de especialización en el extranjero.

Los programas internacionales de becas y la capacitación durante el servicio han hecho mucho en favor de la formación de científicos agrícolas centroamericanos.

### III. LA ENSEÑANZA AGRICOLA MEDIA

En este campo hay un mayor número de planteles. Actualmente los hay en Guatemala, Honduras y Panamá. Además, los programas de becas y la capacitación en el servicio mismo han tenido buenos resultados

/en este

en este campo. Han ofrecido becas la FAO, el Gobierno de Estados Unidos y algunas instituciones privadas. La Federación Cafetalera Centroamérica-México-El Caribe ha promovido el intercambio internacional de técnicos. Algunos centroamericanos están asistiendo actualmente al Centro Regional de Educación Fundamental que la UNESCO sostiene en Pátzcuaro, México, en el que se preparan maestros rurales.

### 1. Costa Rica

El Instituto Interamericano de Agricultura ha proporcionado a los maestros de escuelas primarias rurales enseñanza agrícola e instrucciones para la dirección de poblados rurales, durante las vacaciones anuales de 1950/51 y 1951/52.

En marzo de 1952 se celebró en San José un Seminario de Cultivo y Beneficio del Café, auspiciado por el Gobierno de Costa Rica, con asistencia de varias organizaciones de Centroamérica. Dada la calidad del mayor número de los asistentes, esta reunión puede clasificarse dentro de la enseñanza agrícola media.

En abril de 1952 funcionó en San José un Centro de Capacitación en Divulgación Agrícola, bajo los auspicios de la FAO, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas STICA, Facultad de Agronomía y Ministerio de Agricultura e Industrias. Asistieron 16 alumnos de 12 países hispanoamericanos, entre ellos los cinco centroamericanos.

### 2. El Salvador

En 1950, el Centro Nacional de Agronomía organizó cursos temporales para capacitar agentes de divulgación. La mayor parte de los asistentes procedieron de la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, Honduras, donde habían sido graduados.

### 3. Guatemala

Cuenta con dos escuelas de este tipo.

La Escuela Nacional de Agricultura da títulos de Perito Agrícola con cinco años de estudios después de la primaria. En 1951, tuvo 184 alumnos y terminaron estudios 36. Posee amplios campos para cultivos. Ha producido unos 450 peritos agrícolas desde su fundación.

La Escuela Normal Rural prepara maestros para las escuelas primarias rurales, pues estas últimas son a manera de escuelas agrícolas. El maestro rural recibe instrucción agrícola práctica de cierta amplitud, ya que su función no se ha de concretar a proporcionar instrucción a los niños, sino que se extiende a la divulgación entre los adultos. La escuela está bien organizada y cuenta con aceptables facilidades materiales. Se da a los futuros maestros una preparación académica igual a la recibida en las normales urbanas, acompañada de una buena cantidad de muy diversos conocimientos prácticos. Se trata de formar una combinación de maestro de primaria y trabajador social, con conocimientos de buen agricultor práctico. La enseñanza agrícola recibe atención especial, pero también se imparte la correspondiente a actividades artesanales. Se inculca a los futuros maestros la idea de que han de prepararse para dirigir los poblados.

Se ingresa después del sexto año de primaria o de la Escuela Prenormal (destinada a llenar el vacío entre el quinto año de primaria a que generalmente llegan las primarias rurales y la Normal Rural). Para el ingreso debe pasarse por un curso de selección. Es una escuela de internado, completamente gratuita. En 1951 tenía 85 alumnos, teniendo capacidad para 150. Hay hombres y mujeres; pero el 70 por ciento eran hombres. Los profesores eran 12. La enseñanza dura cinco años. Los primeros maestros rurales saldrán de la Escuela a fines de 1953, año en que la institución cumple cinco años de vida; pero posteriormente tienen que continuar un año más como practicantes, ligados aún a la Escuela. La importancia de ésta es muy grande para la organización de buenos servicios de divulgación y de enseñanza práctica de la agricultura.

El INPOF concede becas a funcionarios y empleados para estudios en el extranjero.

#### 4. Honduras

En Honduras funciona la Escuela Panamericana de Agricultura (El Zamorano), dependiente de la United Fruit Co. Fue planeada como una escuela vocacional, pero se ha convertido, en realidad, en escuela media. No se otorga título, sino un certificado de estudios. Estos duran tres años, a partir de la primaria. La Escuela se fundó en 1943 y la primera promoción salió en 1946. A partir de entonces, e incluida como última la promoción de 1952, han terminado estudios 316 jóvenes de diversos países de Centroamérica y El Caribe. Aproximadamente la mitad de los egresados trabajan en los servicios de divulgación agrícola de los diferentes países. Otra estimación indica que el 56 por ciento de los egresados se dedica a la agricultura. La distribución, según este cálculo, es como sigue: 31% en empleos relacionados con la agricultura, sobre todo divulgación; 15% como administradores de fincas; 10% dirigiendo sus propias fincas. Algunos, en los años recientes, han recibido becas de la Fundación Rockefeller para continuar estudios en Estados Unidos. Como principio la United Fruit no ofrece trabajo a los egresados, habiéndolo hecho sólo por excepción. Los gastos de sostenimiento del plantel ascienden a unos Dls. 225,000 al año, procedentes de un fondo especial creado por la United Fruit Co., montante a 6 millones de lempiras (sin incluir gastos iniciales de instalación) invertidos en acciones de empresas norteamericanas, con cuyos dividendos se cubren los gastos anuales. Se calcula un costo de Dls. 4,500 por alumno egresado. El 90% de los alumnos proceden de familias de escasos recursos. Los profesores son 16. La enseñanza es gratuita y la escuela es de internado. Los aspirantes a alumnos se seleccionan cuidadosamente. Se enseña inglés; pero la enseñanza se da en español. Los edificios costaron un millón de dólares y la hacienda 50,000 dólares. En 1952 tiene 170 alumnos, de 11 países. Como requisito de ingreso se exige sólo la instrucción primaria; pero se prefiere a quienes han cursado uno o dos años de secundaria. Se admiten alumnos de todos los países americanos de habla española.

En Comayagua funciona una Escuela Normal Rural.

También ha habido en Honduras la usual formación técnica a base de becas para estudios en el exterior. El Banco de Fomento envió dos jóvenes a México a estudiar el combate de plagas del algodonero.

#### 5. Nicaragua

No cuenta con escuelas de enseñanza agrícola media. En 1952 se impartió en Managua un curso abreviado de capacitación antiacridiana, organizado por el Comité Internacional de Coordinación para el Combate de la Langosta en Centroamérica y México, con la cooperación de la FAO.

#### 6. Panamá

El Instituto Nacional de Agricultura tiene establecida en Divisa una escuela de enseñanza media. En 1952 tenía 84 alumnos. No se conocen detalles sobre su funcionamiento.

### IV. LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA PRACTICA O VOCACIONAL

Buen número de países tienen instituciones de enseñanza de este tipo. Entre ellas pueden comprenderse, además de las escuelas para jóvenes (generalmente enseñanza agrícola postprimaria), las primarias de niños cuando corresponden a las escuelas rurales que se han llamado funcionales, las cuales imparten conocimientos prácticos (además de los usuales académicos), principalmente agrícolas. Guatemala se distingue por la orientación de su escuela primaria rural en este sentido.

#### 1. Costa Rica

Se pretende ir hacia la escuela rural de tipo funcional y ya se han dado los primeros pasos.

#### 2. El Salvador

La Asociación Cafetalera de El Salvador sostiene una Escuela de Mayordomos en donde se da enseñanza agrícola general, con especialidad en café. Asisten alumnos de extracción campesina de casi todos los países centroamericanos.

El Centro Nacional de Agronomía ha organizado tres cursos sucesivos, de diez semanas cada uno, para la preparación de tractoristas. El último finalizó en mayo de 1952. La misma institución ha organizado en 1952, un Centro de Capacitación Agrícola Militar para jóvenes que cumplen su servicio militar. Tiene capacidad para 200 soldados y buena cantidad de tierras de cultivo. Constituye en realidad una escuela práctica de agricultura.

/3. Guatemala

### 3. Guatemala

Lo más relevante en Guatemala son los Núcleos Escolares Campesinos, dependientes del Ministerio de Educación. Se trata de la Escuela Rural según la orientación mexicana, que se ha llamado de enseñanza utilitaria, integral o funcional. Los programas fueron introducidos por una misión del Gobierno de Estados Unidos, que ya abandonó el país dejando las labores en manos guatemaltecas. En estas escuelas, al lado de la instrucción primaria académica común, y aún sacrificándola un tanto, se hace hincapié en la educación para vivir mejor (hábitos higiénicos, alimentación, costumbres) y se enseña agricultura, artesanados, etc. En Guatemala se ha asimilado muy satisfactoriamente este tipo de escuelas. Se agrupan en núcleos regionales. Los maestros rurales propenden a convertirse en directores del poblado y a desarrollar, consecuentemente, labor de divulgación. Organizan clubes juveniles, a los cuales en este país se llama "IG", y tratan de llegar a los adultos directamente y por mediación de los niños. En 1951 había 20 núcleos agrupando 464 escuelas. Había, además, otras escuelas rurales aisladas, por agruparse en núcleos. Su presupuesto en dicho año fue de \$ 110,000 anuales, sin incluir sueldos. En cada núcleo hay una Escuela Central. Se distingue entre ellas la de Santa María Cauqué, que sólo tiene sexto año de primaria y se llama Prenormal.

El Instituto Agropecuario Nacional ha principiado a organizar clubes juveniles "IG". En 1949 se organizó uno de estos clubes.

El Instituto de Fomento de la Producción sostiene una Escuela Taller de Alfombras, en Quetzaltenango. Se trata de enseñanza artesanal cuya utilidad podría ser el empleo de los periodos de ocio de los campesinos (aunque en una ocupación manual, poco remunerativa). Por sus indicadas conexiones con la agricultura se cita aquí este plantel, para el cual se trajo un maestro de Ecuador.

### 4. Honduras

En 1952 el STICA inauguró una Escuela Granja Demostrativa en Catacamas. La maneja el mencionado STICA junto con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación. Se pretende que sea de tipo vocacional; pero pudiera evolucionar al tipo medio con el tiempo.

### 5. Nicaragua

En la población de Rivas, los sacerdotes católicos dominicos sostienen una Escuela Internacional de Agricultura con el ánimo de servir a los países centroamericanos.<sup>1/</sup> Se fundó en 1951. Cuenta con 58 hectáreas. Tuvo 58 alumnos durante su primer año de vida, en régimen de internado.

---

<sup>1/</sup> "La Escuela Internacional de Agricultura" en la revista El Café de Nicaragua, marzo y abril de 1952, p. 26.



6. Panamá

No cuenta con escuelas prácticas de agricultura.

V. LA DIVULGACION DE CONOCIMIENTOS ENTRE LOS AGRICULTORES

Se hace referencia al servicio de gobierno destinado a difundir mejores prácticas entre los agricultores ya en funciones. Se han hecho progresos muy notorios recientemente en los países centroamericanos, en general bajo los auspicios de misiones permanentes del Gobierno de Estados Unidos. Los organismos que se citaron al hablar de investigación se ocupan, a la vez, de la divulgación. Además, algunos gobiernos mantienen por separado servicios de divulgación, los cuales actúan a veces simultáneamente con los anteriores. El factor limitante para el desarrollo y eficacia de estos servicios es generalmente la falta de personal técnico competente.

1. Costa Rica

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas no tiene organizado un servicio formal de divulgación; pero ésta se encuentra entre sus actividades y se ejerce principalmente en Costa Rica. Los campos del Instituto, desde luego, son una unidad de demostración; los contactos de los agricultores con los técnicos del Instituto cuando éstos van al campo y las visitas de los agricultores al Instituto son oportunidades para el consejo. El Instituto vende semillas selectas y arbolillos de calidad.

Además, bajo la dirección del STICA, y como dependencia del Ministerio de Agricultura, funciona un servicio de divulgación que ha venido haciendo notables progresos. Se inició en 1945. Al principiar 1950 se contaba con 15 agencias y 3 subagencias diseminadas en el país. Durante el año se crearon 9 oficinas más y se robusteció el método de demostración. En 1950 recibieron ayuda del Servicio 58,000 agricultores. En 1952 hay 27 centros de divulgación. Se organizan clubes juveniles llamados "42", los cuales hacen exposiciones agrícolas. Se celebró una Semana de Conservación de Recursos Naturales. Anteriormente este servicio estaba adscrito al Consejo Nacional de la Producción. El Gobierno de Estados Unidos contribuyó durante el año de 1951/52, con Dls. 465,800 para el sostenimiento del STICA.

El Consejo Nacional de la Producción sigue teniendo actividades que favorecen el acceso de la divulgación agrícola y la complementan; es el caso del mejoramiento sanitario de los poblados, mediante acueductos, drenajes y aspersiones de DDT, esto último en las zonas palúdicas; el fomento del uso del agua subterránea, el sostenimiento de precios mínimos, y los servicios de sus estaciones de maquinaria agrícola, tres en número en 1951. Un punto del mayor interés es que se está tratando de coordinar el trabajo de divulgación de STICA con el

crédito agrícola. Los inspectores del crédito agrícola son ya técnicos y entre sus funciones está el dar consejo; pero se cree obtener mejores resultados con la indicada coordinación.

El Banco Nacional distribuye sementales vacunos desde 1949. En 1952 se acaba de abrir una sección de créditos para la importación de ganado cebú de pura raza. Se mantiene una campaña contra el tórsalo y la garrapata. Hay un servicio de inseminación artificial y de atención veterinaria.

## 2. El Salvador

El Centro Nacional de Agronomía de Santa Tecla, ya mencionado al hablar de investigación, conduce también trabajos de divulgación y demostración. Se principio a trabajar en divulgación en 1947. En 1949 se tenían dos agentes; en 1951 se había llegado a 11 y a 14 en 1952. En 1948 todo el personal técnico del Departamento de Divulgación se componía de 4 personas. Se daban conferencias, se exhibían películas, se contestaban consultas por correspondencia, se publicaban boletines y artículos, se recibían visitas, se tenían reuniones en el campo con agricultores y se distribuían semillas. En 1949 el personal técnico del Departamento ascendió a 7 miembros. Se prosiguió con las mismas actividades añadiendo distribución de árboles y zacates y demostraciones en avicultura. Se organizó una exposición agrícola. Se calculó en 15,000 el número de agricultores atendidos de diversos modos. En 1950 el Departamento tenía 10 técnicos. Hubo nueva exposición agrícola, que se instaló en furgones de ferrocarril para hacerla llegar a numerosos poblados; se prepararon carteles educativos; en cooperación con las autoridades militares, se iniciaron proyectos de avicultura en los cuarteles en que cumplen su servicio militar jóvenes campesinos que habrán después de regresar a sus hogares. En 1951 se iniciaron demostraciones de conservación de suelos en fincas particulares. En 1952 se ha logrado que todas las cabeceras de Departamento cuenten con un agente de divulgación.

La Asociación Cafetalera tiene algunas actividades de divulgación. Edita 3,000 ejemplares mensuales de su revista y sirve de gestora para la resolución de problemas individuales. Uno de sus propósitos originales fue la divulgación. Así se crearon los Servicios Técnicos de la Asociación Cafetalera (investigación y divulgación). Estos servicios se traspasaron al Centro Nacional de Agronomía, totalmente lo correspondiente a investigación y en parte lo referente a divulgación. La Asociación Cafetalera conserva algunos campos de demostración, ayuda a los finqueros en sus compras de maquinaria, etc.

Con la ayuda de la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de El Salvador está desarrollando trabajos en un Area de Demostración, que es una región natural, o sea la cuenca de un río (Sucio). Originalmente se trató de un programa integral de sanidad; pero después se pensó en asociar lo anterior a una acción conjunta en varios sentidos, hasta dar con un programa de desarrollo integral regional, llevado

/adelante

adelante con el apoyo de las dependencias especializadas de Naciones Unidas. El área tiene unos 1,000 kilómetros cuadrados, unos 100,000 habitantes, es predominantemente rural y típica del país. Se inició la ejecución del programa en marzo de 1952. Si se tiene éxito en esta región, se piensa seguir con otras sucesivas. Al frente está, como organismo coordinador, un Comité Internacional, que no ejecuta con sus propios medios sino que llama a la colaboración y coordina. El programa, tal como ahora está concebido, tiene que comprender un trabajo intensivo de divulgación agrícola que está en organización. En San Miguel se establecerá una Estación Ganadera.

La Cooperativa de Algodoneros Salvadoreños ha sido el medio empleado para fomentar el cultivo del algodón. Los algodoneros reciben de la cooperativa muchos servicios asimilables a los de divulgación agrícola.

El Centro Nacional de Ganadería, recién fundado, tendrá servicios de monta, de inseminación artificial, de diagnóstico y de consejo técnico. Será, pues, un organismo de divulgación a más de serlo de investigación.

Se ha hablado de la necesidad de propagar el cultivo del acuituno (Simaruba glauca, una oleaginosa) por medio de una campaña de divulgación y crédito.

El Ministerio de Agricultura vende insecticidas al costo a los agricultores. Está desarrollando una activa campaña de combate al chacatete, una plaga del cafeto. Se organiza una exposición ganadera para agosto de 1952.

Se ha informado que el presupuesto 1952/53 contiene más de un millón de colonos para ayuda técnica a los pequeños productores de café.

### 3. Guatemala

Este país no cuenta con un servicio de divulgación bien organizado. Muchas dependencias de Gobierno realizan labores de este tipo; pero no existe aún el cuerpo orgánico que se requiere para dichas labores. Se ha propuesto crear un servicio de divulgación dependiente del Instituto de Fomento de la Producción. En el Ministerio de Agricultura ya existen trabajos incipientes de esta naturaleza.

El Instituto Agropecuario Nacional tiene un Departamento de Extensión; pero le han faltado elementos para expandirlo. En 1949 contaba con un jefe y un secretario por todo personal. Ese año se fundó el Departamento. Atendió consultas, hizo visitas a algunas fincas, organizó días de campo educativos y ferias y distribuyó carteles educativos. Publicó artículos en los periódicos locales. Se distribuyeron pequeñas cantidades de semillas, plantas, pollitos y huevos para incubar.

En 1951 el personal del Departamento de Extensión se componía de sólo tres personas. Se distribuyeron semillas; se atendieron consultas y se continuó con las labores descritas, en escala muy pequeña. Se pugnó por coordinar labores con el Instituto de Fomento de la Producción, el Ministerio de Agricultura y otras organizaciones. Los clubes juveniles organizados eran dos.

Por su parte el INFOP, además de sostener al Instituto Agropecuario Nacional, tiene como propios algunos trabajos de divulgación, conexos con otras de sus actividades, tales como las fincas que explota directamente (con propósitos de investigación o comerciales) o los créditos que concede a pequeños agricultores por medio de su red de agencias. Los agentes son, en su mayoría, peritos agrícolas.

En el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Agricultura realiza labores diversas de divulgación. En 1952 distribuyó semilla selecta de arroz y trigo. El Departamento de Conservación de Suelos rebasa las finalidades de su título y realiza divulgación agrícola general. En 1951 tomó bajo su dirección técnica el cultivo de 3,600 hectáreas. Tiene este Departamento algún personal de campo y emplea el método de demostración. Además, el Departamento de Enseñanza y Divulgación Agrícola edita folletos, organiza exposiciones y sostiene programas de radio; en 1952 distribuyó 100 gallos sementales. El Departamento de Maquinaria Agrícola, que da servicios de trabajo con máquinas, realiza también, en su ramo, trabajo de divulgación. Además de este Departamento del Ministerio de Agricultura, el INFOP tiene Centros de Maquinaria que hacen la misma labor.

En 1947 se inició un programa de fomento del cultivo del caucho, programa auspiciado económicamente y dirigido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos en colaboración con el Ministerio de Agricultura de Guatemala. Como resultado, ha aumentado notoriamente la producción de este artículo.

Las Misiones Culturales dependientes del Ministerio de Educación son otro órgano de divulgación. Datan de 1946. Se instala cada misión temporalmente en un poblado en donde desarrolla programas educativos diversos, distribuye semillas y promueve la cooperación general para mejoras públicas. El presupuesto de 1951 fue de \$ 52,000. Hay cinco misiones formadas por 4 misioneros cada una.

Las escuelas rurales de los Núcleos Escolares Campesinos, a que se ha hecho referencia más arriba, tratan de ser centros de divulgación para los adultos, al mismo tiempo que planteles para niños. El maestro aconseja y organiza la cooperación para fines de beneficio colectivo. Actualmente desempeñan las escuelas rurales estas funciones en forma limitada, por la falta de maestros rurales preparados, pues en la Escuela Normal Rural aún no se gradúa la primera generación.

Según un análisis de los presupuestos (Gobierno Nacional e INFOP, en este caso) hecho por el Banco de Guatemala, los gastos en divulgación y servicios agrícolas afines fueron los siguientes (en millares de quetzales), adicionales a la cantidad en el renglón "investigación y extensión" señalada antes.

	1950-51	1951-52
<u>Totales</u>	<u>683.0</u>	<u>970.6</u>
Mecanización	565.0	845.0
Semillas y fertilizantes	108.0	95.6
Silvicultura	10.0	30.0

#### 4. Honduras

Este país celebró en 1951 un acuerdo con el Instituto de Asuntos Interamericanos (Departamento de Estado, Estados Unidos) para crear un Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (STICA). Ha principiado a funcionar a fines de dicho año, con tres departamentos: Extensión, Ingeniería Agrícola y Ganadería. La divulgación, acompañada de servicios diversos, constituye la función principal. Se favorece principalmente a los pequeños agricultores, a quienes ha sido fácil elevar el nivel de vida en un 10% durante el primer año de atención. El factor limitante ha sido la escasez de agentes de extensión. Se ha echado mano de graduados en la Escuela Agrícola Panamericana y de personal procedente de Costa Rica. En 1952 se han añadido trabajos sobre silvicultura. En Tegucigalpa funciona la Oficina Administrativa Central, la Oficina Central de Extensión y la de Servicios Técnicos "especializados". En Comayagua se va a instalar el Centro Nacional de Agronomía, para trabajos de investigación. Contaba con 11 agentes de extensión distribuidos en el país. Se propaga y distribuye semilla de maíz y de otras especies. Se tiene el proyecto de vincular las labores de divulgación del STICA con el crédito supervisado del Banco Nacional de Fomento.

Conforme ha sucedido en otros países de Centroamérica, el instituto de fomento viene absorbiendo funciones diversas, inclusive la divulgación agrícola. El Banco Nacional de Fomento está importando sementales selectos; en diciembre de 1951 importó el primer lote que constaba de 19 cabezas, entre vacuno y porcino. Mantiene un Centro de Producción en Jalteva, que es una unidad agropecuaria (avicultura, cerdos, bovinos, almacenamiento de granos). Tiene establecidos cursos de agricultura por correspondencia. Proyecta un servicio de inseminación artificial y otro de divulgación en técnica pecuaria. A principios de 1952 estableció un Servicio Veterinario Central y un Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, con ayuda de un técnico de la FAO. Del mismo Banco depende un Departamento de Crédito Supervisado, que es básicamente una combinación de divulgación agrícola con crédito. Los supervisores de crédito son agentes de divulgación no sólo en toda la extensión de funciones de éstos sino en una forma intensiva.

Las Escuelas Panamericana de El Zamorano y Normal Rural de Comayagua hacen labor regional de divulgación. Se distribuyen semillas y arbolitos.

La United Fruit Co., importa ganado fino y ha establecido modernos métodos de cría.

#### 5. Nicaragua

El servicio de divulgación está fundamentalmente a cargo del Servicio Técnico Agrícola de Nicaragua, el organismo cooperativo de los gobiernos de Nicaragua y Estados Unidos a que se hizo referencia al hablar de investigación. Los trabajos de divulgación se establecieron el 10. de febrero de 1950. A fines de este año el personal se componía de dos técnicos. Se hacen demostraciones sobre combate al tórsalo; se proporciona ayuda técnica para establecer huertos de cítricos y se distribuyen arbolillos; se hacen demostraciones de conservación de suelos; se distribuyen sementales; se satisfacen consultas diversas y se hacen variadas demostraciones; se publican artículos y folletos; se distribuyen árboles forestales y frutales, así como semillas diversas. En 1952 hay establecidas dos agencias foráneas. Muchos agricultores cooperan como demostradores. A las actividades anteriores se han sumado la distribución de pollitos y la preparación de planos para construcciones rurales.

#### 6. Panamá

El Instituto Agrícola, al que se ha hecho referencia al hablar de investigación, se ocupa también de la divulgación. Para el efecto cuenta con cuatro unidades de fomento, cuyas funciones son la divulgación y los servicios agrícolas. No hay coordinación de estos trabajos con los del Banco Agropecuario, si bien éste presta la maquinaria para las demostraciones. Se atiende a todos los agricultores, con alguna preferencia para los pequeños. En cada unidad de fomento hay un agente de divulgación. Se cuenta también con un especialista en economía doméstica. Este personal de campo es panameño.

(E/CN.12/C.12/3) 3.º pá.

OBSERVACIONES FORMULADAS  
POR LA DELEGACION DE HONDURAS AL  
DOCUMENTO E/CN. 12/AC.17/5  
DE LA COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA SOBRE  
UNIFICACION DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA

Tegucigalpa, D.C.,

Agosto de 1952

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA DELEGACION DE HONDURAS  
AL DOCUMENTO E/CN. 12/AC. 17/5 DE LA  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA SOBRE UNIFICACION DE LA  
NOMENCLATURA ARANCELARIA

El documento de la CEPAL anota que las diferencias en los aranceles de cada país, constituyen un obstáculo preocupante - al libre comercio centroamericano. Una nomenclatura uniforme para los países facilitaría las prácticas de comercio centro - americanas. En una segunda etapa, los países estarían en condición de uniformar, si quieren, también sus tarifas. Como me dida inicial se sugiere la adopción de una clasificación común para el comercio internacional, conocida como CUCI, y recienteme nte adoptada por varios países del Istmo.

El documento no distingue claramente ciertos aspectos y - relaciones entre la nomenclatura arancelaria y la clasificación de comercio exterior. <sup>1/</sup> Estas en realidad, son profundamente distintas entre sí, por estructura, empleo y finalidad.

Quizás resulte útil por consiguiente, considerar no sólo los aspectos actuales, sino también algunos que parece origi- naron el problema.

Las cifras del comercio internacional eran recopiladas en el pasado, predominantemente para fines aduaneros y fiscales. En las estadísticas, los artículos aparecían según partidas -- del arancel y recopilados de conformidad con las prácticas adua- neras. Se notaba, a veces, la inclusión en las cifras de comer- cio de artículos y transacciones que no representaban mercade-

---

<sup>1/</sup> La clasificación de comercio exterior debe ser en el texto considerada según sus partidas integrantes y no como conjun- to.



rias propiamente dichas para fines de balanzas comercial y de pagos. En los países donde los artículos podían permanecer -- cierto tiempo en los depósitos antes de sufrir la tramitación aduanera, se verificada una tendencia en las cifras de comercio hacia sistemas de información especial.

Al adquirir el comercio internacional una mayor importancia, las estadísticas correspondientes de cada país, aún conservando como información primaria los documentos de aduana, - asumieron contenido y criterios de clasificación propios, diferenciándose de las estadísticas aduaneras. Por ser la comparabilidad internacional el alma de las estadísticas de comercio exterior, se afirmó la necesidad de una clasificación uniforme para todos los países y que pudiera también relacionarse con - otras estadísticas económicas.

Paralelamente, por las mayores y más complejas modalidades del comercio internacional, tratados y convenios, etc., se vió la conveniencia de obtener estadísticas de artículos según nomenclaturas arancelarias que permitieran cierta comparabilidad internacional.

Surgió así un ideal teórico de una nomenclatura arancelaria internacional que pudiera adaptarse oportunamente a las exigencias de cada país y que, al mismo tiempo, fuera posible convertir en una clasificación, también de carácter internacional, para fines de comercio exterior. La idea por cierto sugestiva ha determinado a menudo confusiones de terminología y hasta de concepto.

Al respecto cabe observar cómo los criterios que pueden orientar la estructura de un arancel en un país son numerosos, tales como criterios fiscales de llevar hasta el máximo las re

caudaciones; protección de determinadas industrias con relación a materias primas y artículos manufacturados; orientación socio-económica en los consumos; fomento en las inversiones; etc. y hasta criterios empíricos no lógicamente identificables. Cada uno de estos criterios, considerado un conjunto de artículos, determina distintas partidas, no sólo por diferente amplitud de agrupación de artículos, sino por considerarlos diferentemente según origen, materia, grado de elaboración, etc. En la práctica, los aranceles de cada país son la resultante de la distinta combinación de varios criterios.

Una nomenclatura arancelaria de tipo internacional que satisfaga a las exigencias particulares de cada país resulta, en general, casi imposible. Suponiendo que dichas exigencias son reflejadas en los aranceles vigentes, la nomenclatura arancelaria internacional debería considerar a sus partidas, en función del arancel más analítico, porque las comparaciones entre países deben efectuarse por partidas necesariamente homogéneas e "individuales" en el plan tarifario. La nomenclatura arancelaria combinada resultante sería tan enorme que impediría su aplicación.

Por otro lado es muy difícil que los países adoptaren una nomenclatura arancelaria internacional que, en lugar de derivar como la anterior de la combinación y ajustes de partidas de aranceles nacionales, tuviera como base un razonable modelo teórico general. Aún admitiendo que se pueda lograr una nomenclatura tan flexible, los países se verían afectados en sus intereses fiscales y económicos. Su adopción, por ejemplo, obligaría teóricamente a nivelar distintas tarifas de artículos correspondientes a una sola nueva partida de la nomenclatura internacio-

nal. Si esta fuera subdividida y ajustada, para fines tarifarios nacionales, quizás se resolvería la mayoría de los problemas de cada país, pero con el tiempo, si este proceso, como es posible, continuara, se perdería gradualmente la comparabilidad lograda en el campo internacional.

Un grupo limitado de países como Centro América, que tengan similitudes en su estructura económica, y en su política de comercio, podría abandonar sus propios aranceles para elaborar nuevos sobre las bases de una común nomenclatura aduanera, pudiendo las tarifas diferir entre un arancel y otro, si el grupo no ha decidido una unificación arancelaria. Esta nomenclatura sería probablemente distinta de otra que elaborara un segundo grupo de países. Como ejemplo, puede recordarse la Nomenclatura Aduanera (NA) que recientemente ha preparado el Grupo de Estudio de la Unión Aduanera Europea.

Los problemas relacionados con clasificaciones de estadísticas de comercio exterior comparables en el campo internacional, son relativamente más simples. Las exigencias de comercio de cada país son en general comunes a este respecto y no requieren cifras muy detalladas sino más bien según grupos homogéneos de mercaderías, resultando así un número de partidas moderado. Adoptada una clasificación internacional, a través de un proceso de agrupamiento, de las partidas de su arancel, y sólo en ciertos casos de subdivisión, cada país puede presentar estadísticas según dicha clasificación.

En 1938 la Sociedad de las Naciones publicó una Lista Mínima de Mercaderías para las estadísticas de comercio internacional (LM). En 1950 esta clasificación fué sustituida por la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), que

la mayoría de los países americanos y los centroamericanos en su totalidad, declararon adoptar en las sesiones de IASI y COINS en Washington en 1950, reafirmando esta decisión en la Conferencia de Estadísticas de Comercio Exterior y Balanza de Pagos de Panamá en el mismo año.

De lo expuesto anteriormente se deduce la necesidad en cada país de una clasificación para estadísticas de comercio exterior, de carácter internacional, y una nomenclatura para fines arancelarios, necesariamente de carácter nacional. Debe reconocerse también la imposibilidad de emplear, en general, cifras estadísticas según partidas de una clasificación de comercio exterior, por ejemplo la CUCI, para adecuados estudios arancelarios en el campo internacional.

En particular, por cuanto se refiere a los países centroamericanos, notamos como la adopción de la CUCI favorece exclusivamente la comparabilidad de las estadísticas de comercio exterior de los países. Para este fin es indispensable que en la elaboración de índices de convertibilidad, que se están llevando a cabo, se empleen criterios comunes para que las partidas de la CUCI de cada país tengan un contenido homogéneo. Esto ha sido imposible en un principio, en cuanto la primera edición de la CUCI no describía exacta y detalladamente la naturaleza de cada partida. La segunda edición de 1951 subsana sólo en parte dichos inconvenientes, inclusive ciertas omisiones de la misma clasificación. Se espera una solución a este problema gracias a un extenso documento en preparación por las Naciones Unidas en colaboración con IASI. Las labores actuales de adaptación de los países y de CEPAL no son así definitivas, sin embargo, un trabajo de cooperación, resultaría desde varios puntos de ...

vista de utilidad inmediata.

En materia de nomenclatura arancelaria y sus relaciones con CUCI, el optimismo del documento tiene escaso fundamento aunque se reconoce cierta casual posibilidad práctica, limitada a algunos artículos.

Si CEPAL para fines de comparabilidad pudiera preparar una nomenclatura derivada de la reconciliación de las nomenclaturas arancelarias de los países centroamericanos, este trabajo constituiría una contribución muy grande en los campos de estudios teóricos y prácticos para una posible integración.